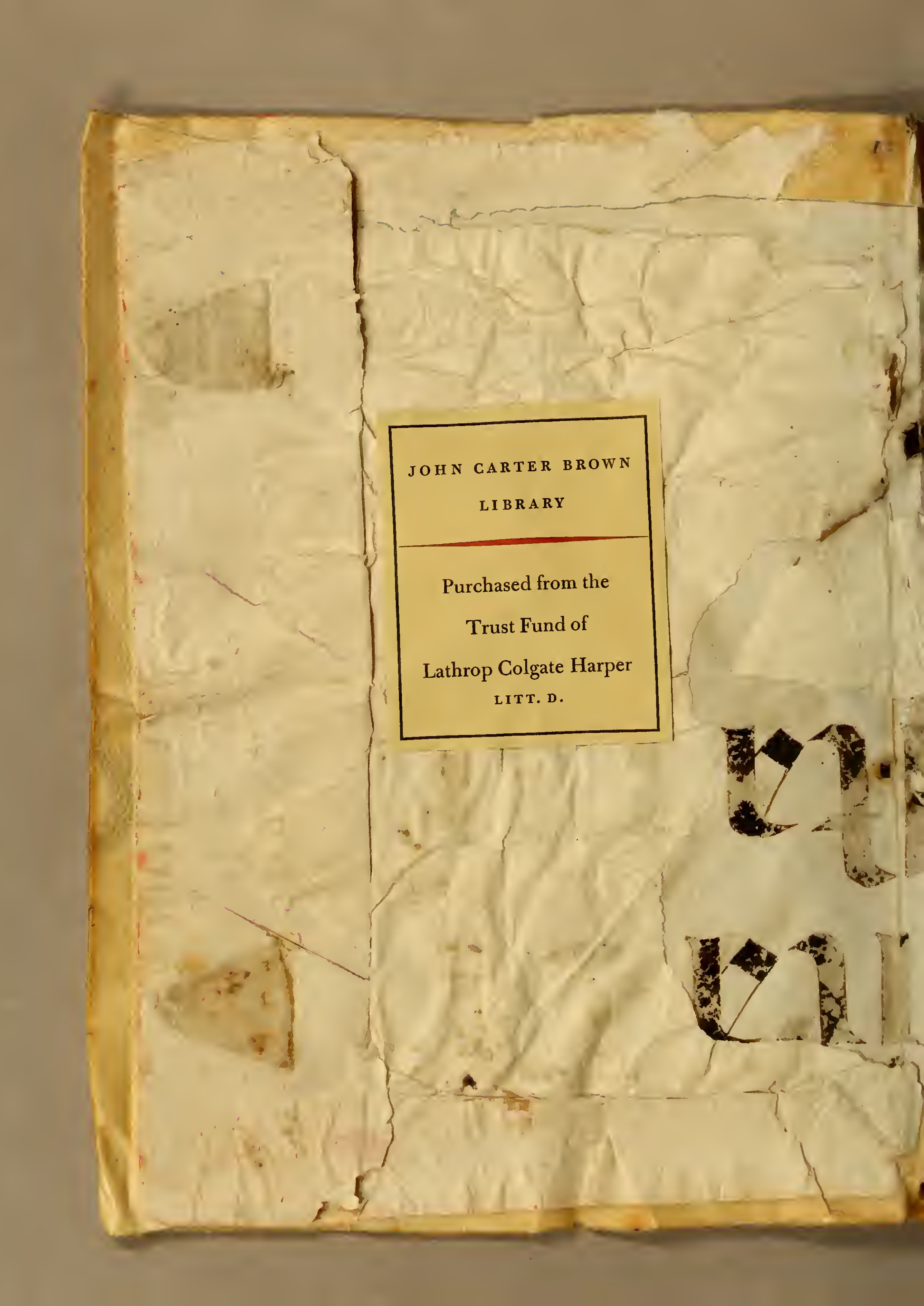
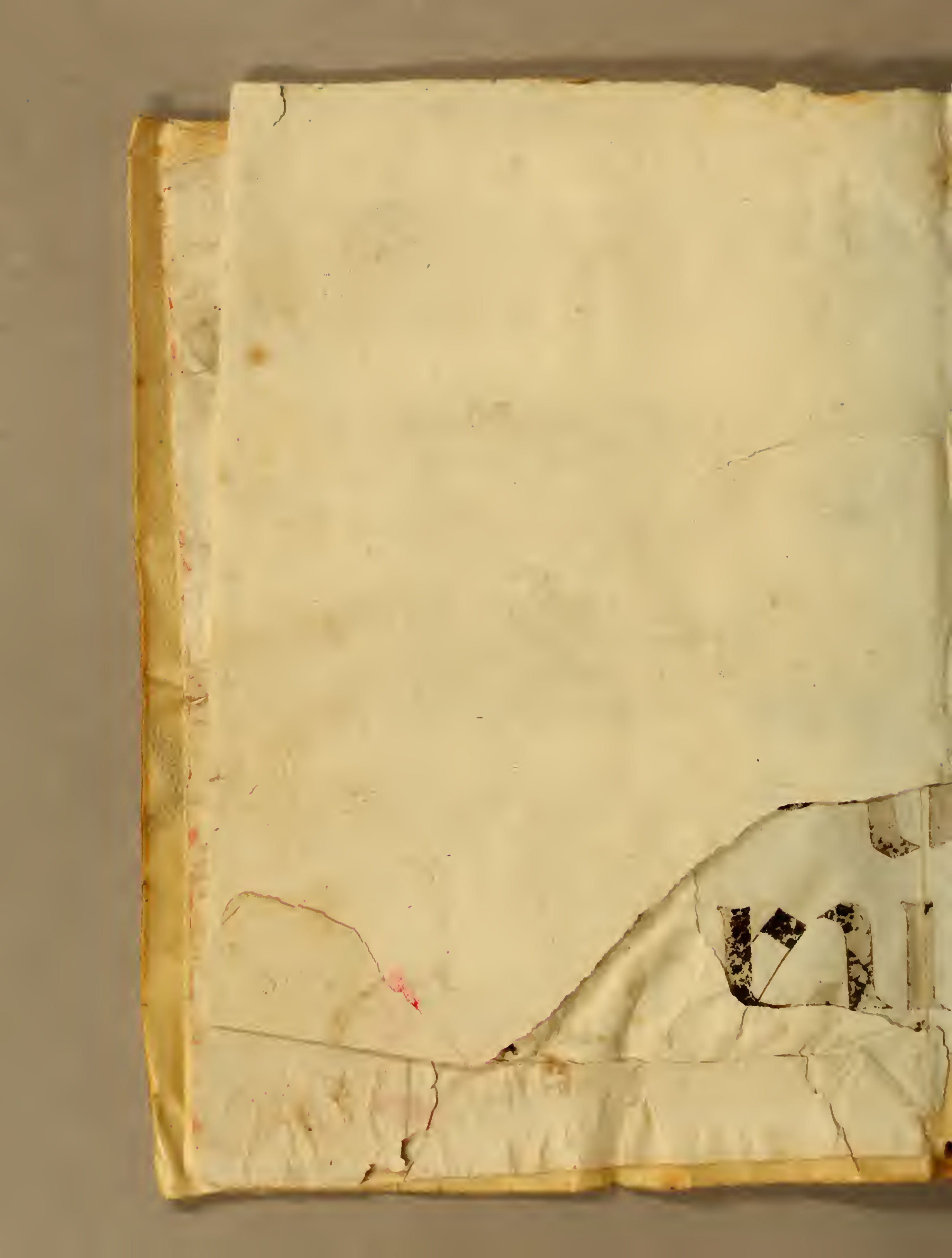




1107

Sermon en la
[...]onso Muñoz. Sev[...]
Sermón de Mandato
[Sev]illa 1556.
Sermón de S. Genaro. por Dieg[o]
[Sev]illa 1655.

153

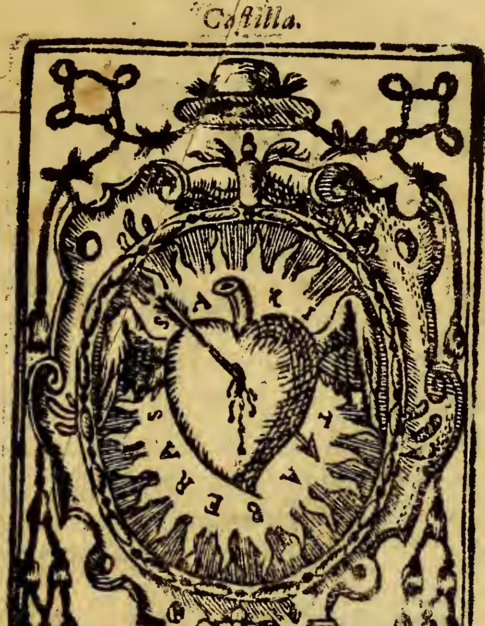


Opúsculos del Volumen. Pag.

XI. Favores divinos por Gregorio Lopez. Lima 1644.
XII. Sermón de Alabanzas de la Cruz. por Fr. Juan de Alano. Lima 1653.
XIII. Panegírico en la Invención de la S. Cruz. por Fr. Juan de Barbarán. Lima 1646.
XIV. Relación de la institución del dulce nombre de María en el Convento de N. Sra del Rosario. Lima 1643.
XV. Sermón sobre el mismo asunto, por Fr. Blas de Acosta. Lima 1643.
XVI. Sermón fúnebre por Fr. Fernando Valverde. Lima 649.
XVII. Sermón fúnebre á Dña Francisca Henriquez, por Fr. Blas de Acosta. Sevilla 1642.
XVIII. Sermón de S. Agustín por Fr. Gaspar Villarroel. Lisboa 1631.
XIX. Sermón en la canonización de S. Ignacio de Loyola por el P. Fr. Gaspar Villarroel. Lisboa. 1631.

SERMON QVE SE PREDICO EN ESTE CONuento de nueſtro Padre ſan Aguſtin de Lima el ſegundo dia de Paſqua, en las Feſtiuidades del Nacimiento del Señor, y renouacion del Santiſsimo Sacramento.

POR EL PADRE MAESTRO FRAY SANcho Doſma, del miſmo Orden, y hijo de la miſma caſa, Letor de Teologia que fue del conuento de Toledo en la Prouincia de Caſtilla.



Año 1631.

Con licencia en Lima; Por Franciſco Gomez Paſtrana en la calle de S. Aguſtin.

99-34

BERRIVM que tenens encomia digna loquentem
Fermè Hippone ortum censuit Americum.
Ignaros excijsse potens, simul ille peritos
Allexit, tenuit, dum sua verba dedit.
Illa diserta mihi, simul attica, dulcia, sancta,
Doctaque visa: vide candide lector idem.
Prouerb. 10. 1. *Lætificat Patrem sapiens si filius*, ecce
Aurelij eueniunt gaudia plena mei.
Marian in carmi. Prouerb. cap. 29. 27. *Verba hic qui obseruat, qui grata & percipit aure*
In vitæ accliui tramite sospes erit.

Con licencia; impresso en Lima, por Luis de Lyra. Año de 1651.

Para el Pe Franco Gutierrez dela comp. de
La embia el Pe Juan de Victoria

CARTA

PASTORAL

CONSOLATORIA.

DIRIGIDA A LOS DOS nobiliſsimos Cabildos, Ecleſiaſtico, y Secular de la gran ciudad del Cuzco, y a ſus habitadores todos.

88

CON OCASION

De vn formidable temblor, que huuo en ella, en 31. de Março deſte año de 1650.

IVAN, INDIGNO OBISPO DE la miſma Ciudad.

Salud en el Señor.

CARTA PASTORAL CONSOLATORIA.

DIRIGIDA A LOS DOS NOBILISSIMOS Cabildos, Eclesiastico, y Secular de la gran Ciudad del Cuzco, y a sus habitadores todos.

IVAN, INDIGNO OBISPO DE LA misma Ciudad.

SALVD EN EL SEÑOR.

MVCHO parecerà (amados fieles mios) que ha dilatado mi amor esta obligacion, que reconoció por mui precisa san Pedro Damiano, en vn Pastor eclesiastico, quando estando ausente de su Iglesia (por causas indispensables) y llegandole nueuas de vna calamidad comun que padecian sus ouejas, se mirò obligado a escreuirles vna epistola consolatoria, que aliuiasse sus coraçones, posseidos de tanta congoja: *Iustũ est dilectissimi, vt consolatoria vobis per epistolam verba transmitterem, & amarum animũ* Lib. 8. Epistolarum. Epist. 6.

vestrum inter tot flagella, quæ patimini, blandis admonitionibus obdulsarem.

2 Pero el mismo santo escusa la tardança en escreuirles con la grauedad de su sentimiento, que midiendose al tamaño del amor que les tenia, y de la tribulacion que padecian, pedia mucho tiẽpo, para que respirando algo el dolor, hiziessen alguna pausa las lagrimas, y diessen lugar los ojos a que discurriesse en su lastima el coraçon; que en ocasion de sentimientos grandes, apostar desde luego las palabras cõ el llanto, y fiar de la lengua la deuda de los ojos, o es temeridad en la presuncion, o es en el amor gran tibieza, que aquella ternura con que pedia a Dios el santo Iob, que le permitiesse llorar sus males: *Dimitte me, vt plangam paululum dolorem meum.* A vn docto, y venerable expositor le pareciõ, que fue pedir al Señor, le diesse algunos dias de treguas, en que alternandose las desdichas, respirasse algun tanto el coraçon, que ahogado de tan lastimosas nueuas, como recebia por instantes de su tragedia, y en especial de la ruina de sus edificios, que acabaron lastimosamente con sus hijos, no era possible que viuiesse al sentimiento, sino que espirasse del dolor.

Ioh. cap. 10.

lor. *Hic petit Iobus à Domino paucorum dierum indutias concedi, vt à continentibus, magisque in singulas horas crescẽtibus malis (præsertim de ruina filiorum) respirare liceat, vt dolorem suum legitimo prosequatur planctu.* Gaspar Sanchez.

3 Y siendo tan repetidas las nueuas lamentables, que me han venido de la ruina, y continuacion de temblores de essa nobilissima ciudad, que tan tiernamente amo, aun mas tiempo ha auido menester vn coraçon tã lastimado como el mio, para que desahogado algun tanto de la pena, pueda dar lugar al discurso, que expresse parte del sentimiento, y busque senda al consuelo.

4 Ambas cosas descubro en el cap. 22. de Isaias, que llora el triste estado, y lamentable castigo de Ierusalen, ciudad querida de Dios, en su desolacion: y alienta la confiança, que para adelante se puede tener en las lagrimas, y penitencia, que es todo lo que yo puedo dessear para vna breue platica en este tiempo, y ocasion.

5 Comiença pues assi su capitulo el Profeta. *Onus vallis visionis*, y no parece que siendo Ierusalen ciudad alta, y leuantada sobre vn hermoso monte, deuia llamarla valle; pero si pensamos con Isaias. c. 22.

muchos

muchos Interpretes, q̃ llama a Sion valle hermoso, por las aguas que corrieron a el de diuinas misericordias, con que aunque mõte leuantado por su fundacion, era valle de hermosa vista por su fertilidad. *Vallis visionis*, y tambiẽ humilde valle por la deshecha tempestad, que auia cargado sobre el, podremos acomodarlo al sucesso presente, y podrè yo exclamar con el Profeta (sino cõ igual espiritu) con semejante ternura. O amada ciudad del Cuzco! ò pueblo alto, y leuantado! a quien como a valle han corrido los fauores de Dios, y llubias de su gracia: contigo habla este castigo, que aunque tienes nombre encumbrado, y estâs con vna como oculta prouidencia edificada sobre mõtes: *In vertice montium*, o por corona, q̃ fuiste de tantos Reyes, y Monarcas, o por cabeça que eres deste nueuo mundo, pero aora ha descargado sobre ti tan recio castigo, que te ha humillado, cõmo vn valle: eraslo de hermosa vista en tu fundacion, y regalo, pero ya lo eres sin hermosura, ni alegria a golpes de la horrible tempestad, que ha venido sobre ti, hasta asolarte.

6 Que mudança tan estraña es esta? las fiestas se han trocado en llantos? las alegrias en gemidos? los

los regozijos en clamores! *Clamoris plena vrbs* Iſaias. c. 22.
frequens, ciuitas exultans, y tanto es el horror,
tanto el aſombro, que parece eſpiran ya ſus haui-
tadores al eſtruendo del caſtigo, como pudieran
a los filos de vn cuchillo. *Interfecti tui, non in-* Iſaias. c. 22.
terfecti gladio, neque mortui tui in bello. Los
hombres cobardes ſe eſconden, y aun los ſeñores,
y poderoſos ſolo lo ſon aora, para procurar huir
mas aprieſa: *Cuncti principes tui fugerunt.*

7 Y ſobre tantos trabajos, y deſdichas, como a-
fligen en eſta repetida calamidad, lo que mas de-
ue ſacar las lagrimas a los ojos, es, ver arruinados
los Templos, y Igleſias del Señor, y entre ellas
nueſtra Cathedral laſtimada en tantas partes, a-
biertas roturas en el alcaçar de Sion, y principal
palacio del verdadero Dauid. *Sciſſuras domus*
Dauid videbitis.

8 Y en ocaſiõ de tan poderoſos motiuos al ſen-
timiento, como no repetiràn mis ojos las lagri-
mas, que lloró tã amargamente el Profeta. *Ama-
rè flebo?* Y como no perſuadirè, que nadie ſe can-
ſe en alegrarme, quando veo al Pueblo amado
mio deſtruido, a la principal ciudad, a la mas que-
rida hija de mi Obiſpado, caſi del todo aſolada?

Nolite



Nolite incumbere, vt consolemini me. super bastatione filiæ populi mei? Y como no an de ser sin cessar mis lagrimas, en dia de perdida de vidas? *Dies interfectionis*? En dia de oprobio, y deshonor? *Dies conculcationis.* Si fuesse cierto (si bien nunca me persuadirè a tal atrocidad) lo q̃ ha llegado a mi noticia, y predicadose en esta ciudad. Dias son estos (amados fieles) de embiar suspiros a Dios, y apagar el fuego de su enojo con lagrimas de coraçon. *Dies flentium Domino Deo exercituum.* Tan copiosas, y abundantes, como lo son las aguas en vn valle de hermosa vista. *In valle visionis.*

9 Y de aqui comiença (amados hermanos mios) a alentarse mi consuelo, y deue tomar esfuerço vuestra esperança, que si el no leuantar Dios la mano de castigar a Ierusalen, hasta asolarla del todo, fue; porque llamados a penitencia, no se acogieron al sagrado de las lagrimas. *Vocabit Dominus exercituum in die illa ad fletum, & ad planctum, & ad singulum sacci.* Antes se les fue todo en fiestas, en regozijos, y banquetes; *& ecce gaudium, & lætitiam occidere vitulos, comedere carnes.* Quando oigo las peniten-

cias,

cias, que ha hecho essa nobilissima ciudad (que oy lo es mas por los feruores de su deuocion, cō serlo siempre tanto por el lustre de sus blasones) derramando lagrimas, rompiendo el aire con suspiros, embiando al cielo clamores, pidiendo a vozes perdon de sus delitos, y remitiendo a demonstraciones publicas, de ayunos, de silicios, de diciplinas, de zenizas, y mortificaciones la satisfacion de sus culpas: grande es el consuelo, que nuestro Señor me ha embiado a bueltas de las nueuas de tan lastimosa ruina.

10 Que de verdad esta virtud de la penitencia, es el principal remedio, para detener a Dios en su indignacion, para que no descargue con postrero golpe el braço de su rigor, y aun para atarle las manos a su justicia, quando mas irritado en nuestro castigo.

11 Que otra cosa es perdonar el Señor por Ezequiel a los que tenian el Tau en la frente (señal de Cruz de mortificacion, y penitencia) en aquella general desolacion de la ciudad. *Omnem autem super quem videritis Thau, ne excidatis?* Ezechiel cap. 11. Que otro el sentimiento del Eclesiastico, quando

 dize:

Ecclef. cap.12. dize: *Altiſſimus odit peccatores, & Dominus miſertus eſt pœnitentibus.* El altiſſimo aborrece los pecadores, y como tal los deſtruye, y acaba; pero de quien tiene compaſſion, y laſtima para perdonarlos, es de los penitentes, y arrepentidos. Que otro el pregon dado de parte de Dios por Micheas cap. 6. el Profeta Micheas, quando dize: *Vox Domini ad ciuitatem clamat, ſalus erit timentibus nomen tuum.* Los que temieren tu nombre, y por el conſiguiente procuraren con penitencia deſenojar a quien temen, tendran ſalud.

12 Verdad es eſta, que haſta la razon natural la confirma con claridad; porque ſi el fin de la diuina prouidencia en embiar penas, es caſtigar culpas, mayormente en las calamidades publicas (como es ſentimiẽto comun de los Padres de la Igleſia) Quien caſtiga las culpas en ſi con la penitencia, preuiene a Dios en ſi con el caſtigo: la pena es alguazil de la culpa, como dixo Dios a Cain: *Si male egeris pro foribus adeſt peccatum.* Si mal hizieres, tendras el alguazil a la puerta. El caſtigo es eco del Pecado, y aſſi dize el Profeta: *Iniquitates reſponderunt nobis.* Luego quien qui-

tar

tare el pecado con el dolor, y penitencia, quita el delito para que no venga el alguazil, y calla la voz, para que nosuene el eco.

13 Sobre esta tan poderosa razon de consuelo, acrecienta otra san Pedro Damiano, en su Epistola consolatoria, que deue ser en la presente calamidad, la q acabe de assegurar el ancora de nuestra esperança: *Magna quippe electis Dei est consolatio ipsa diuina percutio, quia per momentanea flagella, quæ perferunt ad nansiscendam supernæ beatitudinis gloriam firmæ spei græsibus conualescunt.* Mui grande deue ser el consuelo en los amigos de Dios (dize el santo) la tribulacion, con que los aflige en esta vida mortal, pues las calamidades temporales, con que los castiga en ella, son el mas seguro medio para alcançar las felicidades de la eterna. Pues como enseña la Escritura santa, el Señor no juzga, ni castiga dos vezes a sus criaturas, que como en los malos, y obstinados, a quien no enmienda el açote de su justicia, las penas que reciben en este mundo, son principio de los tormentos que an de padecer en el otro, assi en los buenos, y escogidos,

S. Pedro Dam lib. 8 Epistolar. Epist. 6.

los caſtigos, y calamidades que les embia el Señor en eſta vida, que ſe ha de acabar en breue, ſon materia de merecimiento, para el premio de la eterna, que ha de durar para ſiempre. *Sicut enim ſcriptura teſtatur non iudicat Dominus his in id ipſum, ſed ſicut prauis, & obſtinatis, qui ſe inter verbera ipſa non corrigunt flagella pennarũ ſunt tantummodo primitiæ tormentorum. Sic profecto bonis, & electis Dei eadem flagella cœleſtium ſunt materia præmiorum.*

Idem.

14 Y alude aqui el Santo al capitulo primo del Profeta Nahum, donde deſcubriendo Dios todo el roſtro de ſu indignacion, y deſpidiendo rayos de enojo con vn formidable temblor de tierra, q̃ conmouiendo con eſtraño impetu los montes, arruina los edificios mas firmes, deſata en poluo los mas vnidos, y duros cantos; haſta aſolar los mas humildes collados, con general eſtremecimiento del orbe, y vniuerſal aſſombro de ſus habitadores: *Ante faciem eius quis ſtabit? indignatio eius efuſa eſt, vt ignis petræ deſolutæ ſunt ab eo, montes commoti ſunt, & colles deſolati ſunt, & contremuit terra, & orbis, & omnes habitato-*

Nahum. cap. 1.

tatores in eo. Y deste tan horrible castigo que ba
ticina a Ierusalen, executado por la justicia de
Dios, passa inmediatamente a prometerles fauo-
res de su misericordia *Bonus Dominus, & con-
fortans in die tribulationis, & sciens speran-
tes in se.* Cobre alientos el desmayo de vuestros
coraçones, que es tan bueno nuestro Dios, q̃ co-
mienҫa con esse rigor sus castigos, para mouerse
de ellos a sus mayores piedades, y el mismo auer
castigado, es empeño en Dios para parar en el
castigo. *Aflixi te, & non afligam te vltra.* Pa-
rarà al punto en su enojo, porque no sabe herir
dos vezes a sus amigos. *Consumationem ipse fa-
ciet, non consurget duplex tribulatio.* Y no solo
leuantarà de nuestras espaldas el açote, que auia
descargado su ira, ocasionada de nuestros delitos,
sino que harà para siempre pedaços la vara de su
rigor, obligado de nuestra penitencia, *& nunc
conteram virgam de dorso tuo, & vincula tua
disrumpam.*

15 Vsurpó aqui la metafora el Profeta (dize vn
docto expositor) de los esclauos, que los atan de Ribera.
pies, y manos sus señores, y entonces los varean
a su satisfacion. *Methaphora sumpta est à ser-
uis,*

uis, qui vinciri, & virga cædi ſolent á Domi-nis ſuis.

16 Y de aqui nace mi mayor conſuelo, y deue originarſe el tuyo, nobiliſſima ciudad, en tantas demonſtraciones de penitencias, que como el ſier-uo, que viendo a ſu amo empeñado en caſtigarle, el miſmo ſuelta la ropa, obediente ſe ata, rendido al caſtigo, y cogiendo la vara en las manos, co-mieņça humilde a açotarſe, con que a los prime-ros golpes deſenoja a ſu dueño, quando mas irri-tado en herirle: aſſi eſpero firme de la piedad de Señor, que ſi irritado contra nueſtras culpas, com-çó a moſtrar ſu indignacion cō tan horrendo ter-remoto, viendo que arrepentidos con verdad ſu habitadores, comiençan tan de coraçon a toma el açote en las manos, para caſtigar ſus pecados, hazer penitēcia publica de ſus culpas, no ſolo de xarà el açote de las manos ſu miſericordia, ſino aun deſpedaçarà la vara de ſu juſticia; con ꝗ oig conſolado (ciudad amada mia) que te dize eſte b nigniſſimo Señor (lo que no ceſſo de meditar co ternura) *Aflixi te, & non afligam te vltra, & nunc conteram virgam de dorſo tuo.*

17 Solo vn deſconſuelo me aprieta el coraçon

in esperança de aliuio, que como podrà jamas te
aerle vn Pastor, que reconoce algo de las muchas
obligaciones de su oficio, viendose ausente de sus
ouejas en tan apretada calamidad, pues sabe nues-
ro Señor (a quien hago testigo desta verdad) que
n esta grande tribulacion, embestido el coraçon
vn tiempo, por vna parte de las nueuas de tan-
a ruina, y por otra del dolor de no asistir a mis
queridos hijos en ella, he leuantado con lagrimas
n los ojos al cielo los suspiros, cõbatido por igual
le ambas congojas, y aun sobreponiendose el sen
imiento de mi ausencia, como mayor, al de las
nueuas de la ruina, con ser este tan excesiuo. A o-
ro pudiera ser de aliuio en tan deshecha calami-
lad, hallarse ausente a tantas lastimas; pero en mi
mor, y en mi obligacion este huuiera sido mayor
onsuelo, que no encontraua otro Iob, para vn
oraçon bien lastimado, en aquella platica que hi Iob.c.16.
o a sus amigos. *Consolarem, & ego vos, ser-*
monibus, & mouerem caput meum super vos,
& roborarem vos ore meo: O si huuiera mereci-
do yo esta dicha de asistir a mi amado Cuzco en
tanta tribulacion, y congoja, a condolerme pre-
sente a su pena, a consolarle con mis palabras, a
alen-

alentarle en tanta desdicha? que lo deuo esperar
assi de la gracia del Señor, que asistiria mas propi-
cia en este tiempo a mi obligacion, que es la pri-
mera en vn Principe Christiano, asistir al trabajo,
y no huir las penas, por aliuiar en ellas a los suyos.
18 Rey de los Iudios le haze escreuir Pilatos en
la Cruz al Saluador: *Iesus Nazarenus Rex Iu-
deorum*; porque vè la mayor obra de Rey entre a-
quellos clauos, donde tan asido a la Cruz, sin au-
sentarse de los tormentos, libra de ellos mejor a
sus amados. Y la primera vez que se llamó Rey, y
dió nombre de Pueblo a su gente, fue en la opre-
sion de Egypto, que hasta verse en ella con ellos,
aun Dios recatea este nombre: y es tierna aduer-
tencia, que yendolos guiando el Angel, y la co-
lumna delante, quando arrancó Faraon tras ellos,
se puso el Angel detras, y echó delante el Pueblo:
Exod.14. *Tollensque se Angelus Dei, qui praecedebat ca-
stra Israel, abijt post eos*. Que si bien para guiar
iba bien el ministro sagrado en la vanguardia, co-
mo viene por la retaguardia el Gytano, muda de
puesto Dios, quando venga por delante el enemi
go, el harà rostro, pero quando viene por detras,
quiere guardar las espaldas de los suyos.
Pues

19 Pues si tanto acredita a Dios de Principe, y Señor de sus criaturas el asistirlas en el trabajo, y fatiga: bien sin aliuio seria mi desconsuelo, viendome ausente de mis queridas ouejas, si el no acompañar en tan repetidas agonias en esta calamidad comun de temblores, no huuiera sido obediencia precissa a superior dueño, que me tiene ocupado en materias graues de su seruicio, pues atado a este con dulce violencia de humilde, y fiel vassallo, solo puedo respirar al consuelo en esta carta, con las razones que se alentaua san Pedro Damiano en su epistola. *Inter tot pressuras, & ærumnas ad illum semper oculos erige, qui te paratus est post tot flagella, dulcedinis suæ gremio confouere, & ab oculis tuis lachrymas linteo perpetuæ consolationis absterge.* Assi lo espero de la piedad, y deuocion de tan Christiana ciudad, que asistirà firme a esta esperança, leuantando siempre los ojos a Dios, de quien se promete con Fè constante su verdadero aliuio, y consuelo: como ni yo (con su diuina gracia) cessarè de leuantar las manos al cielo, solicitando con sacrificios, y oraciones los auxilios de su misericordia, y

S. Pedro Dam. lib. 8. Epistolar. Epist. 6. prope finem.

pidiendo inſtantemente a eſte clementiſſimo Se-
ñor, que ſuſpenda el enojo de ſu juſticia, que ſe
mejoren los tiempos, que ſe deſminuyan los vi-
cios, que florezca la virtud, que crezca la gracia, y
ſe aſſegure la gloria: inclinando ſolo las manos
en eſta continua ſuplica, para dar vna, y muchas
bendiciones a mi querido pueblo, con la ternura
de coraçon (ò ſi fueſſe con el feruor de eſpiritu) q
las echaua S. Pedro Damiano a ſus ouejas, de quie
ſe lamentaua auſente en ſemejante calamidad, a
Idem. concluir ſu epiſtola conſolatoria. *Omnipoten*
Deus á cunctis calamitatibus vos protegat. A-
men. *Extinguat in vobis æſtuantium formite*
vitiorum, & florere vos faciat vernantium de
core virtutum. Amen. *Per intercessionem Apo-*
ſtolorum ſuorum Petri, & Pauli, ab omnibu
vos peccatis abſoluat; & electorum ſuorum
ſecum ſine fine regnantium conciues efficiat. A-
men. *Benedictio Dei Patris omnipotentis, &*
Filij, & Spiritus Sancti deſcendat, & ma
neat ſuper vos. Amen Lima, y Mayo 30. de 165

Ioan, Obiſpo del Cuzco.

RESPVESTA ALACARTA CONSOLATORIA DEL

Illustrissimo Señor Dotor D. Iuan Alonso Ocon Obispo del Cuzco, del Consejo de su Magestad, Visitador general de los Tribunales de la Santa Cruzada.

EN NOMBRE DE LOS DOS CABILDOS ECLEsiastico, y Secular, y de lo restante de la Ciudad.

POR

EL DOTOR D. VASCO DE CONTRERAS y Valuerde, Dean de su Iglesia, y Gouernador de su Obispado, y su menor hijo.

APROBACION DEL LICENCIADO Don Diego Cano Gutierres Chantre que fue de la ſanta Igleſia de Truxillo, Dean de la de Quito, y Canonigo de la de Lima.

LA preſiſion de ſatisfacer a ſu oficio el ſeñor Dotor D. Martin de Velaſco y Molina, Prouiſor, y Vicario general deſte Arçobiſpado, Chantre deſta Santa Igleſia, y Cathedratico de prima de Theologia de la Real Vniuerſidad: a mandarme ver eſta carta, quãdo ella ſe traia con el nombre de ſu autor todos los creditos de autoridad, y ſabiduria, que deſſea el teatro mas eſcrupuloſo de los eſcritos publicos. Satisfago a mi obediencia con vna breue reſolucion, y es, que puede eſta epiſtola darſe a la admiraciõ, y a la eſtampa jũto a la del Illmo *S.*^or^ *Obiſpo del Cuzco (grande, pero ſegura ponderacion!) quando la de ſu Illuſtriſſima ſe ladea con tanta vniuocacion de eſpiritu, piedad, y magiſterio con las de S. Geronimo, S. Leon, y S. Ambroſio; y en la ternura de am-*

bas

bas se halla lo que el Leon grande de la Iglesia escriuió a los presbyteros de Alexandria. Dum

Leo epis tol. III. sicut scripta vestra manifestant, & pastor gregem, & grex ostenditur amare pastorem.

Antes que saliesse a luz la carta del Ill.mo S.or Obispo (que tantas fatigas ha costado a su sagrada humildad, y modestia concederla a las impressiones) la leí en el original de sus piadosissimas ternuras, y afectos, pautados en vn profundo rendimiento a la diuina disposicion, tan sin encuentro, que besandole la mano yo, no podia aueriguar como desuaratandosele en lagrimas el coraçon por su afligido pueblo, le quedaua tan entero en venerar el decreto mismo, q́ se le congojaua. Pareciome que via compiladas en vna sola accion todas las virtudes, de que componen a la magnanimidad Tulio, Aristoteles, Seneca, Santo Thomas, y S. Pablo: y como en las historias se hallan tantos Prelados rendidos fatalmente a calamidades como la del Cuzco, dixe con Seneca en la epistola 65.

Tulius, in retoricis. Aristotel in ethic. Seneca. lib. de virtutib. S. Thom 2. 2. q. 109. Paul. 2. ad Corint. 3.

Sed illud mirare, ibi aliquem stare, vbi omnes iacent, & ibi aliquem extolli, vbi alij defficiunt.

Desta

Destas lagrimas, desta valentia, fortaleça, valor, y confidencia infiero yo, que sacar nuestro Señor al grande Prelado (con tan indispensable ocupacion) de su Diesesi, fue con dos altissimos fines en vn lance. El primero, presintiò su Magestad que podia, o el amor del señor Obispo a su grei, rubricado con sangre del coraçon vertida en lagrimas por los ojos, o la magnanimidad confidente en Dios, quitarle de las manos la execucion del estrago, que fulminaua su justicia a la ciudad del Cuzco, lamentable entonces tanto, como fructuoso despues: miròle Moises, y que le embaraçaria el furor a costa de su mesma vida: Dele me de libro vitæ, *y dispone su viage:* Dimitte me, vt irascatur furor meus, *y como si le pidiera licēcia el mismo Dios para hazer el castigo, le aparta de si:* Feriendi licentiam quærit à Moise, qui Moisen fecit, *dixo S. Bernardo. Pareció en este caso Lot, que assistente entre los reos, impedia la vengança diuina:* Festina, & saluare ibi, quia non potero facere quidquam, donec peruenias illuc. *Hasta que llegò a Lima el grande Prelado, se comprimio la*

Exod. 32.

Bernad. serm. de Magdal.

Genes. 19. n. 22.

seue-

seueridad, nó quiere que le embargue con lagr
mas la resolucion contra Saul, como Samuel:
Reg. 16. n. 1. Vfquequo tu luges Samuel? *ni con rendimientos*
Iosue. 7. n. 10. *como Iosue por Achan:* Surge, cur iaces pro
nus in terra? *Y como si temiera Dios lo que po*
dia resistir a su justicia con lagrimas, y oraci
nes, le intermite como a otro Ieremias la actu
cion dellas. Tu noli orare pro populo hoc, ne
afumas pro eis laudem,& orationem, ne obfift
mihi. *Que essa fuerça de escusar venganças di*
uinas en los justos, notó la glossa interlinea
Exod.32. Sancti iræ Dei obiant: *y San Geronimo aßegu*
Hieron. sup.Eze-ch. c.13. *ra, que aun en las sentencias contra pecador*
tienen jurisdiccion a resindirlas. Sententia e
nim Dei Sanctorum precibus frangitur.

El segundo motiuo con que truxo Dios a
señor Obispo a Lima, fue, para que reparas
con su magnanimidad, y sufrimiento las mis
rias, y estragos del Cuzco destruido, y para es
le ocupó en seruicio del Rey. Caso que sucedio
Esdras, lib. 1. c. 1. 2. *Nehemias en los capitulos 1. y 2. de Esdra*
siendo mas aproposito para este efecto su ausen
cia de la ciudad santa, que pudiera aprou
char

charla presente. Y en el señor Obispo se executorió a la letra, pues representando al Excelentissimo Señor Conde de Saluatierra pientissimo Principe lo, que Nehemias a Artaxerxes Longimano, le hallò tan longimano, que con manos liberalissimas se hizo reedificador de aquella afligida ciudad, y su Illustrissima arrestò todos sus bienes, oyendole yo dezir, que para el reparo se despojaria de mitras, y pectorales. O como parece que le atendia Tertuliano el sufrimiento benefico, en el cap. 7. de su lib. 8. Patientia in detrimentis exercitatio est largiendi, & communicandi, alioquin quomodo duas habens tunicas, alteram earum nudo dabit? Y si no temiera en la profunda humildad de tã grande Principe el enojo de escuchar sus virtudes, yo se las refiriera con el Africano eloquẽte, hipotecadas a su magnanimo sufrimiẽto. En el cap. 12. de su octauo libro se hallaràn. Que no se auẽtura mi veneracion a su impaciencia en dar audiencia a elogios suyos, ni mi cortedad a su grandeza en despreciarlos. Lima, y Agosto 16. de 1650. Ter. lib. 8. c. 7.

El Lic. Diego Cano Gutierres.

D RES.

RESPVESTA A LA CARTA CONSOLATORIA DEL ILL.mo S.or DOtor Don Iuan Alonſo Ocon Obiſpo del Cuzco, del Conſejo de ſu Mageſtad, Viſitador general de los Tribunales de la Santa Cruzada.

EN NOMBRE DE LOS DOS CAbildos Ecleſiaſtico, y Secular, y de lo reſtãte de la Ciudad. Por el Dotor D. Vaſco de Contreras y Valuerde, Dean de ſu Igleſia, y Gouernador de ſu Obiſpado, y ſu menor hijo.

NO Niega (Señor Illuſtriſſimo) al dolor la cauſa, ni el remedio, quiẽ por algun tiempo dilata el conſuelo; antes bien en la dilacion ſe acierta al conſolar, porque ſe dà empo al ſentir. Dos requiſitos en eſta materia eceſſarios, y ambos en la prieſa peligroſos: veſtir: de las laſtimas del dolor, es el orden natural de liuiar a quien le padece, porque ſino ſiente el co

raçon lo que articula la voz, es acertar con la lla-ga, pero no con la medicina: es acercarse con la boca, y apartarse con el sentimiento; y para traer a si vn pecho tierno traspassado de dolor, la primera diligencia à de ser enternecerse a si mismo, consonancia precisa, para juntar dos animos diuersos, y que juntos, el vno siga el otro. Palabras son de vno de los mayores Prelados, que ha tenido la Iglesia Catholica, de san Gregorio Papa.

In expo-sit. moral lib. 3. c. 10.

Ordo quippe consolationis est, vt cum volumus afflictum quempiam á mærore suspendere, studeamus prius mærendo eius luctui concordare. Dolentem namque non potest consolari, qui non concordat dolori, quia eo ipso quo á mærentis afflictione discrepat, minus ab illo recipitur, à quo mentis qualitate separatur, sed emolliri prius debet animus, vt afflicto congruat, congruens inhæreat, inhærens trahat.

2 Para suspender el dolor de Iob, fue este de sus amigos el primer cuidado (prosigue el santo) ensa-yaronse primero a sentir lo mesmo que le veian padecer, a imitacion de aquel cuerpo agironado de llagas rasgaron sus vestiduras, y a la de aquel

rostro

roſtro, y cabeça desfigurada, afearon las ſuyas con
zeniza, para que concordando la cauſa del dolor
con el efecto, hizieſſen el paſo facil al conſuelo.
Amici igitur beati Iob, vt afflictum à dolore Vbi ſup.
ſuſpenderent, curauerunt neceſſario ſimul dolo-
re, & cum vulneratum illius corpus viderent,
ſtuduerunt ipſi veſtes ſcindere, & cum immu-
tatum conſpicerent, ſtuduerunt puluere capita
fœdare.

3 Grandemente acertaron en eſto, como tam-
bien callando ſiete dias enteros, para penſar lo q̃
auian de dezir. Prometia eſta juſta dilacion defen-
der del dolor a aquel marmol, en la vezindad del
martillo, ponerle vna y otra vez la mano, para re-
paro del golpe, diſimularle con palabras el cuida-
do, y procurarle con retorica el deſcuido; pero no
fue aſſi, empeçaron tarde, no a poner eſtoruo al
caudal de tantas penas, ni a que dexaſſe de llorar
por aliuio, ſino por afrenta, detuuieron la lengua
aquel tiempo, para que empeçaſſe precipitada; pe-
ro auiendo empeçado detenida, en aquella deten-
cion lo que començò por conſuelo, acabó en deſ-
precio. *Diu tacuerunt* (proſigue el ſanto) *ſed*

tarde

tarde inchoantes, indiscrete locuti sunt, quia parcere dolenti noluerunt. Fenuerunt linguam ne propere inciperet, sed incipientem semel nequaquam moderati sunt, ne se ex consolatione vsque ad contumelias effrænaret.

cap. 9. in eadem expofit. morali.

4 No pudieron moderar el desbocarse desde el consuelo hasta la afrenta. No assi V. S. Illustrissima, aunque ajustado en lo primero en todo: pues apenas llegaron a sus oidos los funestos ecos de la mayor calamidad que vieron los tiempos, los clamores desta arruinada Troya de la Imperial ciudad del Cuzco, famosa entre las de mayor opinió, a quien adoró supersticiosa la gentilidad deste Reyno, Corte, y asiento de diez y seis Monarcas, templo de la mesma estimacion, emula de si mesma, soberbia en fabricas, magestuosa en Iglesias, rica de frutos, el paraiso de los regalos, la primera que recibio la Fè, defendida visiblemente de la Reyna de los Angeles, y del Apostol Santiago mas digna de duracion, que quantas celebra la antiguedad, y finalmente la madre antigua de las riquezas, la que enriquecio el mundo, la cabeça del Perù, no ya cabeça, sino reducida a los pies de todos

dos, quando le arrancó el coraçon deshecho en
agrimas, con tan gran dolor, que solo la impor-
tançia de su vida, fue el vaçulo de sustentarla. Ba-
stante prueba desto el sucesso de Heli, que cayò
muerto de solo auer oido la captiuidad del Arca.
Cumque ille nominasset Arca Dei mortuus est. Lib. 1. Reg. c. 4.
Y el que le dió la nueua desta desdicha, parece q̃
escapó de la calamidad del Cuzco *scisa veste, &*
conspersus puluere caput. Lo mesmo le sucedió
al Papa Nicolao V. que muriò derrepente, quan-
do la tuuo de que se perdiò Constantinopla, y la
ganaron los Turcos. Y el Pontifice Benedicto I.
por el estrago que hizieron los Longobardos en
Italia, acabò la vida de pesar. Pero ya que no su-
cedio esto, las lagrimas, y el sentimiento fueron
tales, que pudieron ocasionarla. Parece que mira-
ua a V. S. Illustrissima el Profeta Micheas, quan-
do dixo. *Faciam planctum vel vt draconum,*
& luctum quasi struthionum. O como leen los Michæ. cap. 1. 8.
setenta. *Sirenarum.* Llorarè la perdida de mi a-
mada ciudad del Cuzco, arrancarè suspiros del al-
ma, harè el sentimiento de las Sirenas. Declaran-
do este lugar san Cyrilo, dize que las Sirenas son
vnas

vnas aues, que hazen su nido a las orillas del mar,
y tal vez acontece desmandarse el agua, y embol-
uer en olas el nido, y los pollos, y entonces heri-
das deste dolor, cantan vna musica triste, hazen
endechas cõ notable melodia a la perdida de sus
Cyrillus in Mich. prendas. *Diuinitus inspirata scriptura Sire-
nas vocat passerculorum loquacissimos, & sua-
uem sonum edere solitos, aut interdũ ipsas lus-
cinias, quæ in finibus marinis ouis incubant.
Deinde nido à fluctibus abrepto, lugubre melo-
fundunt partus sui damna quodam modo la-
mentantes.*

5 Con que melodia siente V. S. Illustrissima en
esta epistola, con que ternura significa su pena,
solicita nuestro consuelo, como endulça la amar-
gura de nuestras lagrimas, serena la tempestad de
tantos temblores, que han embuelto con el agu
de los ojos el nido de los Angeles sus queridas I-
glesias, y los conuentos de las esposas de Dios
Dolor grande! a que coraçon de diamante n
rinde su dureza? Pero al tamaño del dolor ha sid
el consuelo. Tenemos vn Prelado compassiuo, s
pecho es la mesma ternura, nuestras desdichas

tiene

tienen traspassado. *Non habemus Pontificem, qui non possit compati infirmitatibus nostris,* dixo san Pablo. Si tuuieramos vn Prelado duro, inexorable, fuera nuestra calamidad sin consuelo, mas con vn Prelado de tantas virtudes, con quien es fuente del gozo, el origen, y manantial de la dulçura, y el contento, q̃ pena podrà hazer assiento, que dolor tendrà duracion? *Cum sit Dominus* (dixo san Bernardo) *virtutum totius iucunditatis est fons lætiæ, & exultationis origo.* Ad Hebre. 4.

6 Cordura huuiera sido en los amigos de Iob, el auer callado siete dias, el auer dilatado el consuelo de aquel Rey, sobre quiẽ llouian tantas penas, tantas calamidades juntas, si quando hablaron, huuieran tenido a V.S. Illustrissima por exemplo, q̃ en este caso mouió la lengua, auiendo precedido el dolor, y el silencio. Llorò para sentir primero, calló para consolar despues, y destos dos pricipios compuso su Epistola consolatoria: al modo que compone vn rio la corriente, assi dixo el gran Basilio que ha de ser la lengua del Prelado. *Linguã flumini irriganti similem.*

7 Riega vn rio lo que el Sol marchitó, lo que

agoſtò el yelo, da remedio al daño que cauſaron las inclemencias del cielo, todo ſe alegra, el campo reuerdeze, y las plantas viuen. Y ſiguiendo S. Gregorio eſta metafora, en el libro 5. epiſtola 37 a Atanaſio Obiſpo de Antioquia, dize, que lo meſmo paſſa a vn Prelado, que con razones trata de conſolar a ſu pueblo, pues no ay duda, ſino q̃ con las corrientes de ſus palabras haze que en los valles de ſus almas broten flores, que deſpues con el continuo riego de ſu lengua, vienen a dar ſazonado fruto. *Magnus ille fluuius, qui quondam arentia Antiochiæ ſaxa reliquerat, tandem ad proprium alueum reuerſus, & ſubiectas, & iuxta poſitas valles rigat, &c. Dubium non eſt multos in eius vallibus animarum flores excreſcere, eoſque ad maturos vſque fructus, per linguæ veſtræ fluenta peruenire*. No ſon eſtos los efectos de la carta conſolatoria de V.S. Illuſtriſſima? que acaecimiento, que fortuna, que alivio, no ſe halla comprehendido debaxo de ſus letras? El prudente à tenido dotrina para ſerlo mas, el flaco donde reforzar el animo, las dos cabeças que gouiernan, documentos para componer an-

bos eſtados con igualdad. Parece que la leìa San Pedro Chriſologo, quando dixo. *In his litteris prudens inuenit vnde prudentior fiat, ibi bellator reperit vnde animi virtute roboretur. Inde Princeps accipiet, quo populos ſub æqualitate componat, nec aliqua in mundo poteſt eſſe fortuna, quam harum litterarum, non augeat glorioſa noticia.* Aſſi ha hallado eſta afligida ciudad quanto podia deſſear de conſuelo, y aliuio en la carta de ſu Padre, y Prelado, con que V.S. Illuſtriſſima le ha regalado. In quadam Epiſtola.

8 Verdad es (Señor) que los trabajos que ha padecido eſta Republica en eſta calamidad, han ſido grandes: la turbacion del primer dia, la amargura de aquella primera noche, fue vn retrato del juizio, y verdaderamente del juizio, porque los q̃ le tenian perdido, y andauan locos, ſanaron del freneſi: todo fue acudir con clamores a Dios, a los Sacramentos, tantas confeſſiones, y comuniones, enemiſtades reconſiliadas, amiſtades deshechas, caſamiẽtos, remedio de huerfanas. Puedo afirmar con S. Ponciano, auer ſido eſta turbacion vn reportorio de coſas diuinas. *Turbatio hæc fuit reportorium diuinorum.*

Baſta

9 Basta por encarecimiento, que en vn Nouena-
rio que acordó este insigne Cabildo se hiziesse de
todas las sagradas Religiones a la voz de vn Edi-
to mio, publicado en la Cathedral, pasaró de vein-
te mil personas de todos estados, las que salieron
en las procesiones, con modos exquisitos de mor-
tificaciones, y penitencias, pues en sola la que hi-
zo la Compañia de Iesus (siempre primera en ta-
les demostraciones) ay quien diga passaron de on-
ce mil los penitentes.

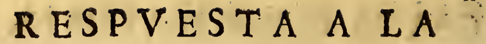
10 Con pena de muerte mandò Dios en el Exo-
do, que por siete dias nadie comiesse pan fermen-
tado. *Septem diebus azima comedetis, &c. qui-
cunque comederit fermentatum peribit anima
illa de Israel á prima die vsque ad diem septi-
mum.* Desde el primer dia deste Nouenario co-
mençaron a comer el pan diuino, y a abstener-
del fermentado: comulgaron en comunidad la
Religiones en la Cathedral, y a su imitacion, ape-
nas quedò hombre, ni muger, q ayunando a este
no se alimentassen de aquel, con que vino a suc-
der en los nueue dias, lo que mandó Dios en la
palabras antecedentes. *Celebrabitis eum solem-*

nem Domino in generationibus vestris cultu Exod.c.
sempiterno. Celebròse en este Nouenario vna so 12.
lemnidad a Dios, tal, que aurà memoria della en
los siglos venideros.

11 Con esta se leuantó esta ciudad al estallido de los golpes que dauan los edificios, como Iob, rasgadas las galas, los hombres con sacos, las mugeres llorosas, los Sacerdotes con ceniza, y lo restãte del pueblo arrastrando por el suelo cadenas, grillos, barretas, y muchos dellos sus mesmos cuerpos, midiẽdo a compas las rodillas la tierra. *Tunc surrexit Iob, & scidit vestimenta sua, & tonso capite corruens in terram adorauit.* Con que esta ciudad, aunque antes huuiera sido vna Babilonia, quedò santificada, regada de sangre de justos, de lagrimas de pecadores, y conuertida en vna celestial Ierusalen.

12 Verdad es, que se halla al presente con dos verdugos, q̃ la atormentan con cordeles fuertes, el vno el dolor de ver sus Templos, y casas por el suelo: y el otro el temor de no saber en que pararà tanta continuacion de temblores. Ambos los llamò atormentadores del alma San Agustin.

Duo



Duo ſunt tortores animi , non ſimul torquen
tes,ſed cruciatum alternantes,timor,& dolo
Pero como dize el meſmo Santo,no ſe juntan am
bos,treguas da el vno al otro , y la conſideracio
los ſuauiza ambos.

13 No es pequeño el cambio que ha tenido e
lugar de los bienes temporales , que ha perdid
los eſpirituales que ha ganado,y con que ſe hal
rica de los bienes ineſtimables,que la ha grang
do la reformacion de ſus coſtumbres . *Quæ n*
dari poſſit ab hominibus,nec auferri:con que
no ſe embaraça en el dolor,ni el temor,por el ſe
guro que goza en la buena conciencia.

14 Y aſſi en los meſmos ſobreſaltos eſtà viuien
do con ſeguridad,y con vna alegria tan desvſad
en perdida de ſu tamaño,que auiendo perdido g
neralmente todos la comodidad de ſus caſas, y
hermoſura de la ciudad,viuiendo los mas a las in
clemencias del cielo,la triſteza,y dolor,ſolo ſe a
reſeruado para los pecados , ſin que ſe aya viſt
aſomo della por el trabajo,por trabajo,ſino por r
galo,y por miſericordia de quien las à vſado co
larga mano con todos. *Lætati ſumus pro diebu*
quibu

quibus nos humiliasti. Dixo el Profeta Dauid, mirando estos dias,y parece ǵ hablando en nom bre de los ciudadanos del Cuzco:pues de la calamidad comun,y de la mortificació particular,dolores intensos de parto,les ha nacido vn gozo general a todos.

15 Que si se perdio el Cuzco por Babilonia, oy por Ierusalen santa se ha ganado, y respeto desta ganancia,todo quanto ha perdido es nada.Quando Abrahan recibio la tierra prometida, y llegò a Palestina,dixo san Iuan Chrisostomo,que aunque llegó a gozarla, no era essa la tierra que desseaua, sino otra que esperaua en el cielo. *Venit quidem in Palestinam,non hanc autem spectabat, sed aliam,quam desiderauit in cœlis.* Vino Dios al Cuzco,visitóla con esta tribulacion,no porque la hermosura de sus edificios le arrastrasse el desseo que tenia de posseerla, sino para cumplir el que à mostrado de verla derribada en la tierra, y edificada en el cielo. In Psalm 113.

16 Este intento soberano,y ajustado a su misericordia le ha conseguido gloriosamente,tomando por medio esta tribulacion, y a V.S. Illustrissima por

por instrumento, a quien escogió como a otro
Moisen, para sacar este pueblo de la congoja del
lodo, y adobes, en que está entendiendo. *Operi-
bus duris luti, & lateris.* Y para que se mues-
tre a vn tiempo, como padre para la enseñança, y
madre para la pidad, contiene vno y otro su car-
ta (que assi dize san Gregorio que se ha de porta
vn Prelado Eclesiastico. *Simul enim se exiber*
In Past. cap. 6. *debet matrem pietatis, & patrem disciplina*
Y que la compacion y el dolor del mal que pad
ce su rebaño, no ha de nacer de la corteza, ni d
vanas apariencias de zelo, sino de vn afecto cor
dial. *Qui ex affectu cordis alieni infirmitat*
Lib. 1. cap. 10. *compatitur.*

17 Y assi para ponderar este afecto del coraçon
que el Prelado deue tener con sus ouejas, se vali
S. Agustin de las demostraciones, que haze vn
gallina con sus pollos: aue la mas madre de quan
tas se conocen, el amor la haze solicita, enferma
sana, trabjar, erizar el cuerpo, enronquecer la voz
aplicarla a los accidentes vnas vezes blanda, otra
colerica, crespa en las alas, y dilatada en las plu
mas. *Gallina super omnes aues materna char*
tat

tate circa pullos ſolicitat, ita vt tota ægrotet ex labore, raucesſit vox, fit hiſpidum totum corpus, dimittuntur alæ, laxantur plumæ. Aſſi ha de ſer el Obiſpo (proſigue el ſanto) gallina euangelica, tan anciosa, y ſolicita, que debaxo de ſus alas acoja, y caliente ſus ouejas, porque ſu oficio es cõuertirſe en quantas coſas ſon neceſſarias para ſu bien, y conſuelo. *Ita omni conatu contendere debet Epiſcopus eſſe illa euangelica gallina ſolicita, & axia, vt ſub alis colligat, foueatque pullos ſuos, eius eſt ſatagere, moliri, & in omnia ſe vertere.*

18 Teſtigo es de viſta toda eſta ciudad, y lo es ambien eſſa Corte, de que no ha perdonado V. . Illuſtriſſima ſolicitud, ni diligencia, que impore al reparo, y conſuelo deſta deſgracia: ya ſoliciando a ſu Mageſtad con cartas, ya con paſos al xcelentiſſimo Señor Conde de Saluatierra (piaoſiſſimo Principe, y de altas prendas) y al Real cuerdo de juſticia, inclinandolos a todos con ſulicas a la commiſeracion de ſu afligido rebaño: on que conſiguió la releuacion de pagar el tribu o de las alcabalas, vnion de armas, y papel ſella-

 do,

do, socorro tan grande, y tan considerable, que es
pera con el, muy en breue, verse restituida en su
antiguo esplendor, y grandeza, y reparada del da-
ño que ha recebido. Y de las que ha escrito a di-
uersos intentos en los chasquis; preuiniendo las
cosas mas menudas, se pudiera formar vn libro, o
otro Pastoral, como el de S. Gregorio. De auer des
pachado a su mesmo Secretario con credito abier
to, y orden de gastar toda su haziẽda, y empeñarse
en toda la necessaria; para el socorro de las Reli-
giosas, somos testigos todos, para aclamar a V. S.
Illustrissima con S. Agustin. *Tu es illa gallina e-
uangelica, qui sub alas colligis, & foues pullos
tuos, satagendo, & in omnia te vertendo.*

19 Y aunque estas diligencias, y otras que callo
por no ofender su modestia, no las estraña el co-
nocimiento, y experiencia, que todos tienen de
su santo zelo: todauia nos haze reparar, que estan
do V. S. Illustrissima ocupado por orden de su Ma
gestad, en negocios tan importantes a su Real se
uicio, y con la vara de vna visita leuantada, estè t
atento a la suauidad, y dulçura; con que solicit
nuestro consuelo: pero todo se compadece en e
pech

pecho de vn Prelado tal (dixo vn moderno) *Sciẽtia, & disciplina in pectore boni prælati custoditur.*
20 Mayormente quando a vn mesmo tiempo, como otro Moisen abrasado de amor, representa a Dios con amargura la causa de su pueblo, y a su pueblo la causa de Dios con suauidad, y alegria. *Moyses* (prosigue el mesmo Doctor) *sic amat eos, &c. causam populi apud Deum precibus, causam Dei apud populum gaudijs.*
21 Assi lo haze V. S. Illustrissima, y assi dize san Gregorio que lo deue hazer, quando trata de consolar a su pueblo, vsar de vino, y azeite para curar las llagas, y conuertir el dolor en aliuio, el vino para el dolor, y el azeite para la blandura. *Insit rectori circa subditos, & iuste consolans, &c. in vino morsum doloris adhibeat, & in oleo mollitiem pietatis.* Parte 2. cap. 60.
22 Todo lo ha logrado su zelo, y esta Republica se halla tan consolada, que si ha perdido la hermosura de la ciudad, en los ombros de V.S. Illustrissima, como en monte firmissimo, à edificado otra, adonde, como a ciudad de refugio, en sus angus-

tias se han acogido sus ciudadanos, para que como de vna fuente publica, beuan el agua de la dotrina de su carta los sedientos de consuelo, y como en botica llena de medicinas, hallen los enfermos remedio, los ciegos vista, los niños dotrina, los dudosos consejo, los pobres limosna, las viudas amparo, y todos finalmente consuelo. No son palabras mias, sino de san Basilio. *Episcopus est velut ciuitas quædam, in monte posita, ad quā omnes in angustijs, tum corporis, tum animæ constituti confugere, & velut fons quidam publicus vnde omnes sitientes, bibere, & vt communis quædam medicamentorum omnium apotheca, vnde ægri homines morborum suorum remedia expetere debeant, á qua cæci lumen, paruuli doctrinam, dubij consilium, inopes subsidium, viduæ protectionem, &c.*

Epist. 61.

23 Con que ambos Cabildos Eclesiastico, y Seçular, y lo restante desta nobilissima Ciudad se hallā con la estimacion, y reconocimiento, que es justo al amor, y afecto, con que V. S. Illustrissima la ha consolado en su mayor calamidad, con palabras, y obras tan de Padre, y todos prometen te-

ne

ner muy en la memoria la dulçura de ſu carta, para ſu conſuelo, y ſu dotrina para ſu enſeñança, y ſus obras para reconocerlas ſiempre. Y yo doy fin a ſu reſpueſta con el meſmo ſanto S. Gregorio, q̃ dió principio a ella. *Hi ergo, qui affligimur, dulcedinem charitatis in mente ſeruare debemus, verbum dulce.* Guarde nueſtro Señor a V.S. Illuſtriſſima, para autoridad de ſu Igleſia, y bien deſte ſu Obiſpado, felices años. Cuzco 26. de Iunio 1650.

Doct. D. Vaſco de Contreras y Valuerde.

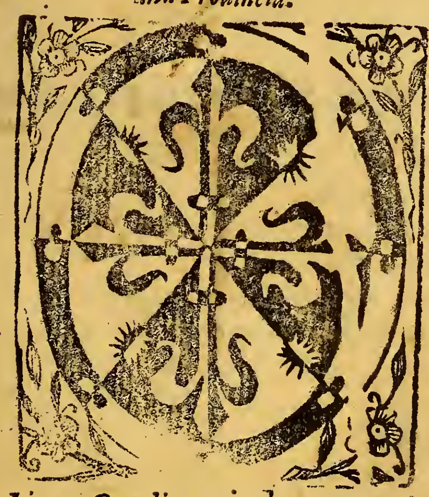


SERMON ENLA SOLENE OTAVA DEL CAPITVLO Prouincial del Cuzco.

PREDICADO ALA MAIOR FIESTA del Bienauenturado San Ambrosio de Sena de la Orden de Predicadores.

Por el Padre Fr. Alonso Muñoz de Toledo Prior del Cõuento de S. Ioseph de Cochabamba de la misma Orden

A Nuestro M. R. Padre. Maestro Fray Luis Cornejo Prouincial que â sido desta Prouincia de San Iuan Bautista del Peru, y al presente Prior del Conuento de nuestra Señora del Rossario de lima y Vicario General de la misma Prouincia.



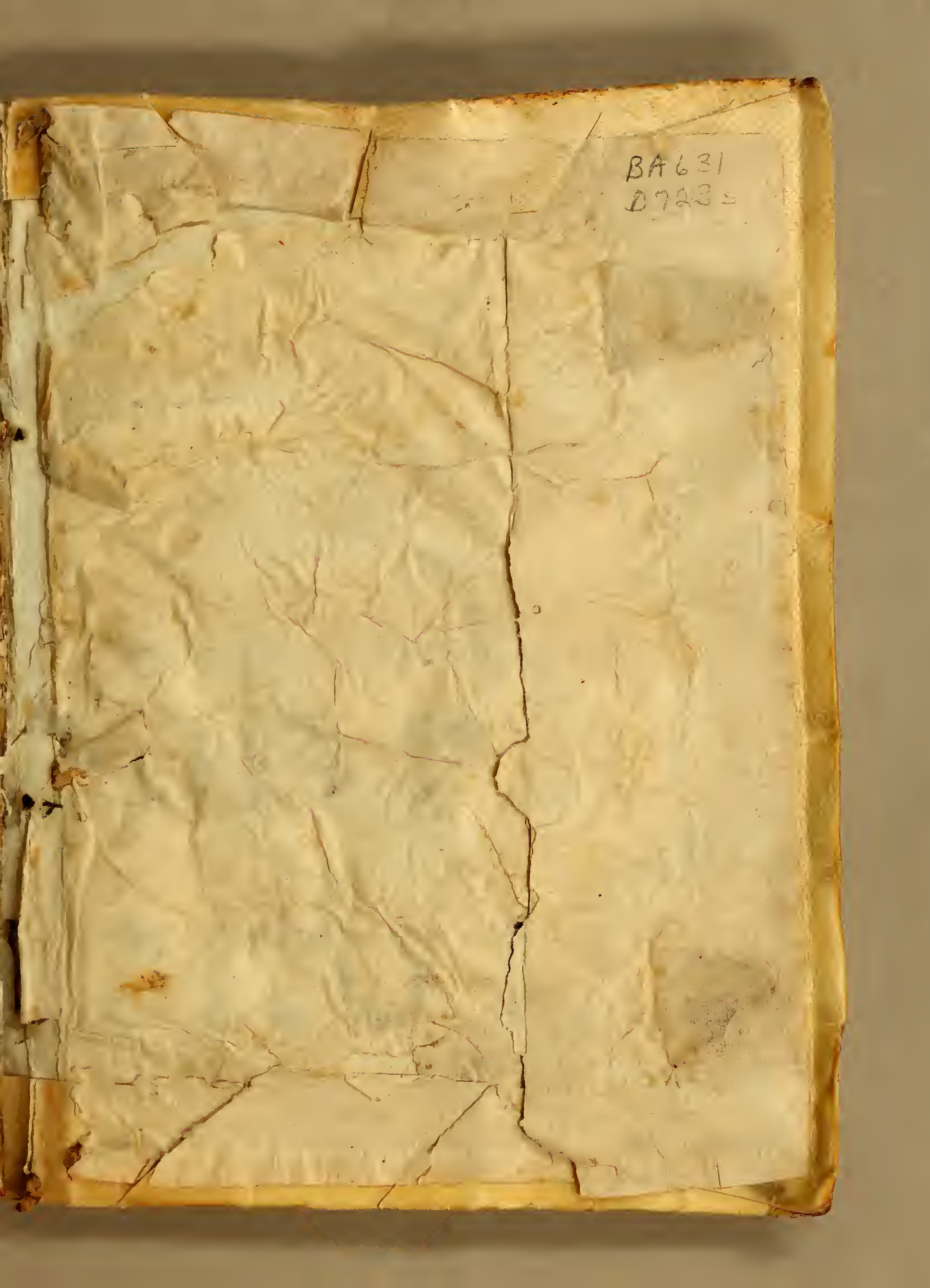
Impresso en Lima; Con licencia de su Exelẽcia. Año 1628.

Al lado teñeis a Xauier, y parece que nos dezis, que essa es la alabança mayor. Que si para Phelipo, fue vna suma de quanto le pudieron alabar, que tenia a Alexandro por hijo. *Hoc vnum dixisse sufficiat filium te habuisse Alexandrum.* Ea gloriosissimo Patriarcha, discretissimo legislador, ya hemos dado con la mas grande de vuestras proezas, tener tal hijo. Basta dezir de vos: *Hoc vnum dixisse sufficiat filium te habuisse Franciscum,* Y ua a dezir, mas no se dize tan bien, como diziendo *Alexandrum*, que quando veo a San Francisco en la India conquistando aquellos barbaros; leuantando el estandarte de la Fê, y sujetandole tantos Reynos, considero enel vn Alexandro enla Iglesia. Y quãdo vno bastara si abuelta deste teneis tantos Alexandros por hijos, q̃ encomios, q̃ alabãças mereceis? Gloriense otros cõ la multitud de hijos, que quãdo vos, diuino Ignacio, no tuuierades mas que essos dos, de que oy os acompañais, nò hallo padre aquien embidieis; que dellos, y de vos huuiera dicho Ouidio mejor, lo que essotros dos hijos.

Nec genitrice tua fecundior vlla parentum.
Tot bona per partus, quæ dedit vna duos.

Que que fecundidad, no quedara ygualada con dos hijos, cuyo viuir a tantos ha de aprouechar? Que parto podrà presentar a Dios el mas leuantado espiritu, que achique el destos dos hijos, que dexan la Iglesia tan luzida, tan illustrada? Con que tiene tantos bienes el mundo. *Tot bona:* por cuya intercession ay salud, vida, gracia, y gloria. *Ad quam nos perducat Iesus.* *Christus Filius Dei, &c.*

LAVS DEO.


BA631
D723

